Vicerrectoría académica
Dirección de investigación

# Bases fondo no concursable interno

# COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO 2019

Noviembre 2018

# Contenido

Fondo para cofinanciamiento de publicaciones de alto impacto ..... 3
I. ASPECTOS GENERALES ..... 3
II. REQUISITOS ..... 3
III. ENVÍO DE FORMULARIO ..... 3
IV. ASIGNACIÓN ..... 4
V. PAGO DE SERVICIO ..... 4
ANEXO FORMULARIO COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO ..... 5

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

# Fondo para cofinanciamiento de publicaciones de alto impacto

La Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, a través de su Dirección de Investigación, en adelante DI, presenta las bases para acceder al Fondo para Co-financiamiento de publicaciones de alto impacto. Este es un fondo de ventanilla abierta, es decir, puede ser solicitado durante todo el año, pero con un límite de una publicación por investigador.

## I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El objetivo de este fondo es apoyar la divulgación de resultados de investigación, mediante publicaciones en revistas de alto impacto, de la base WoS.

1.2. Al solicitar el fondo, el académico debe contar con el patrocinio de la facultad, a través de su Dirección de Investigación y hacerlo mediante el formulario respectivo (anexo).

## II. REQUISITOS

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

2.1. Los académicos solicitantes, deben tener como mínimo 90 horas de carga de investigación en 2019.

2.2. Productividad en investigación evaluada al menos en el nivel “Satisfactorio” en el trienio 2016-2018

2.3. Los interesados deben enviar el formulario respectivo, indicando la razón por la cual seleccionaron la revista por sobre otras de la especialidad. Para garantizar la equidad de este fondo, se autorizará sólo un pago por autor al año y el máximo cofinanciamiento será del 50%.

## III. ENVÍO DE FORMULARIO

Quienes postulen a este fondo, deberán enviar el formulario respectivo mediante un email dirigido a investigacion@uai.cl con copia a su respectivo Director de Investigación. Será responsabilidad del solicitante, contar con la aprobación de su unidad, la cual será revalida por la Dirección de investigación, antes de hacer efectiva la asignación de los recursos.

## IV. ASIGNACIÓN

En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos, requerirá de validación por parte de la Dirección de Investigación, para montos inferiores a $500.000 y de la Vicerrectoría Académica, en el caso de montos superiores.

## V. PAGO DE SERVICIO

El pago deberá hacerlo el investigador y presentar el *invoice* a la DI para solicitar un reembolso de gastos.

***Interpretación***

*Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.*

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

# ANEXO FORMULARIO COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO

## FONDO COFINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES DE ALTO IMPACTO

| **1.IDENTIFICACIÓN: Investigador** | |
|---|---|
| Nombre del investigador | |
| Facultad/Escuela | |
| Carga de investigación 2019 (horas) | |
| Datos bancarios para reembolso<br>Rut<br>Banco<br>Tipo de cuenta<br>N° de cuenta<br>Email | |

| **2.REVISTA** | |
|---|---|
| Nombre de la revista | |
| Cuartil de la revista (último vigente) | |
| DOI | |
| Monto total del *fee* | |
| % de cofinanciamiento<br>(Máximo por artículo 50% del fee) | |
| Página web de la revista | |

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

| **3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA** |
|---|
| A esta solicitud, el autor debe adjuntar dos documentos:<br>3.1. Artículo completo<br>3.2. Email de la revista indicando monto de *fee* |

**IMPORTANTE:**

- El apoyo institucional para este ítem puede ser solicitado en más de una oportunidad por el mismo investigador, sin embargo, sólo podrá ser adjudicado una vez durante el año en curso.
- La forma en que el apoyo se materializa es a través de un reembolso, una vez que el investigador ha hecho llegar toda la documentación requerida.